

Globethics Repository



Función de la Iglesia en el orden temporal [Role of the Church in the temporal order]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Muñoz Palacios, Rafael
Publisher	Asociacion Iglesia Viva
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-15 12:43:19
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/223870

FUNCION DE LA
IGLESIA EN EL
ORDEN TEMPORAL

— Rafael Muñoz Palacios —

Uno de los puntos sensibles, y quizás el único, de la problemática de fondo suscitada en torno a la Asamblea Conjunta de Presbíteros y Obispos, y de la Conferencia episcopal última, sea éste: el de relación de la Iglesia con el «orden temporal». Y esta razón de fondo tiene que emerger claramente un día u otro, situando ahí la discusión y no en otros temas, que por importantes que sean, hay que considerar accesorios.

El tema teológica y pastoralmente, ha sido ampliamente tratado, desde vertientes y puntos de vista diferentes. La bibliografía es abundantísima. La lista de documentos pontificios, de antes y de después del Concilio Vaticano II, es bastante larga también. Y, por supuesto, en el mismo Concilio Vaticano II, existe un documento importante sobre el tema: la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy o *Gaudium et Spes*. El Nuncio, en su discurso dentro de la Asamblea episcopal última, y la Asamblea conjunta en sus Conclusiones, al tratar el tema, lo tejen de documentos conciliares tomando párrafos al pie de la letra.

En toda esa abundante literatura se justifica la incidencia e intervención del cristiano y de la Iglesia en lo temporal a partir de su fe. Se delimitan bien las competencias de esferas distintas. Se precisan los valores de las opciones personales y de la Iglesia como Iglesia, etc. Es decir, se ofrece abundante material de principios y de acción para tomar actitudes concretas en situaciones concretas al mismo tiempo que se procuran afinar suficientemente los

conceptos para que no se confunda o identifique a la Iglesia con opciones, sistemas, regímenes y actitudes concretas.

Pero, aún siendo tan importante y tan interesante el tema, últimamente, después de la serie de acontecimientos que la prensa a su modo ha ido reflejando, se va perfilando la pregunta de si reside ahí precisamente **nuestro problema**. Ciertamente, que puede residir ahí por una deficiencia de difusión de toda esa problemática, o si se quiere por una desfasada maduración del conjunto de los católicos españoles en esa temática. Pero, por desgracia, la problemática concreta que ha surgido estos últimos meses era un diálogo esotérico, convencional entre ciertos grupos. Y el resto, como siempre, se ha perdido en el laberinto de alusiones, noticias, y en la ambigüedad de nuestra literatura periodística. ¿Dónde está **nuestro problema**? ¿es problema de la iglesia o del estado?, ¿hasta qué punto es problema de mútua relación? ¿Si **doctrinalmente** están los campos suficientemente definidos como para iniciar una dinámica de cara al futuro que permita futuras precisiones, en dónde reside el problema concreto?

Problema de identidad de la iglesia.

Toda la problemática teológica y pastoral anteriormente mencionada, apunta a una identificación de la Iglesia Católica en el mundo. Identificación indispensable, por circunstancias históricas precisas del pasado de la Iglesia en el mundo occidental. Y no únicamente en la relación de la Iglesia con los estados, sino en todo el ámbito de lo que se puede llamar entre comillas **orden temporal**. Entre comillas porque hoy sigue siendo tan ambiguo, como «orden religioso». La praxis, la evolución de la sociedad en el futuro irán perfilando una doctrina más exacta, al menos para cada momento. Pero, no se trata en este problema de identidad, en definir únicamente qué es la Iglesia en sí misma, sino también su sentido e inserción en el mundo. Identificación indispensable para que los miembros de la Iglesia sepan a qué atenerse en sus opiniones y hasta qué punto su encuadre o inserción en la Iglesia les exige determinados comportamientos y concepciones respecto al mundo en que están viviendo. En definitiva, la dinámica concreta del cristiano, la acción concreta de la Iglesia, en el mundo concreto en que se vive se ha de definir por esa identificación. Y eso es **problema interior** de la Iglesia, insoslayable. ¿Únicamente interior? Ciertamente, que no únicamente interior. Porque en definitiva identidad e imagen, concretamente son y serán lo mismo. También interesa a cualquiera que pregunte por el ser y misión de la Iglesia y del cristiano desde fuera de la Iglesia. Pero no está ahí el problema, al menos en la situación concreta en la que nos encontramos, en los puntos auténticamente **conflictivos**. Aunque se haya hecho difícil discernir la Iglesia en el mundo de hoy, por múltiples razones, y su gran problema será de ahora en adelante el de su visibilidad, y por tanto el de un elemento importante de su sacramentalidad, en definitiva de su rostro en el mundo, nuestro conflicto concreto no está ahí, aunque radique también ahí.

En la situación crítica actual, el problema interno es grave. Pero más que nunca, ese mismo problema obliga a la Iglesia a una posición crítica constante

ante sí misma, y se ve obligada a una situación dinámica de búsqueda que la va haciendo cada vez más dócil a una escucha del Evangelio y a una renuncia a la conciencia de poder y de autoengreimiento. Junto a esa crisis, que hemos llamado «interior», hay un empuje exterior que la afecta profundamente en el problema de identidad. Puede ser la secularización progresiva del mundo. Puede ser el progresivo englobamiento de toda la existencia en lo político: todo es político. Puede ser el conflicto concreto con los estados que la quieran reducir a un ghetto teológico, a puras galimatias de conceptos sobre Dios, salvación, etc. o a una reducción a la conciencia o al culto. Pero si creer en la Trinidad es un acto político, y lo político a su vez ya no excluye ninguna zona de la existencia, la identidad de la Iglesia está en relación directa, no sólo con el tema más o menos general y universal de lo temporal, sino concretamente, de lo que hoy abarca en sí a todo lo temporal: lo político.

Supuesto que esto es lo que se ha tratado abundantemente en una extensa literatura teológica de los últimos tiempos, hay que reducir el problema a un tema mucho más particularmente concreto: el estado.

La misión de la Iglesia en lo temporal ¿problema del estado?

Dentro de la Iglesia, por tanto, se han elaborado suficientemente los conceptos —documental, doctrinal y pastoralmente— para que tanto los laicos como los sacerdotes —al menos un buen número de ambos— se hayan decidido a hacer acto de presencia en lo temporal. Lo que ha planteado algunos problemas. Y han sido acusados de «hacer política» o de «entrometerse en política». El mismo Sr. Nuncio, en su discurso a la Conferencia episcopal última, se dedica a defender incluso a los obispos de esta «acusación». La acusación hace ya unos cuantos años que corre por nuestra literatura periodística y en la de otros países. El que aparezca en esta literatura, de sí no basta para afirmar que sea el Estado quien acuse a seglares y eclesiásticos de meterse en política. Pero planteamos el problema como problema del estado. Es decir, la de un estado que acue a la Iglesia, o a los eclesiásticos de meterse en política.

Un estado que advirtiese a una iglesia o que la interpelase de hacer política, ya por eso mismo sería un estado totalitario. Porque para el estado todos los ciudadanos y todos los grupos dentro de él y ante él, son **ciudadanos**, que gozan de los mismos derechos políticos en una amplia base democrática. Auténticamente democrática. Para el estado todos son y deben ser políticos. La política no es una técnica, sino la confluencia de todas las realidades de un país. Ni la base del estado y su fundamento, la persona humana, admiten desigualdades políticas en sus derechos políticos. En el momento en que un estado excluya de la política a alguien o a algún grupo como apolítico, lo supone o considera fuera de él, o concibe el estado reducido a un grupo político concreto con el que se identifica, ya sea por su ideología, o por su poder socio-económico, o militar, o todos juntos, que es como suele darse en la realidad. Es un estado totalitario. Un estado democrático no interpela a nadie por hacer política ni

se acusa —mejor ni usa el término— de meterse en política, o de politizar un asunto. Ni pregunta las razones de su acción, en definitiva y en último término política. Es decir los términos «meterse en política», y el más fuerte «entrometarse en política», son expresiones de cuño totalitario, con todas las consecuencias represivas de tales regímenes.

Naturalmente que todo estado por democrático que sea pide la identidad «política» de todo grupo que actúe como tal, si se quiere como partido político. Este «matiz» únicamente se limita a la «regulación» del ejercicio político junto a otros grupos, pero que no pretende anular la acción política, de los otros, ni limitarla, y por supuesto que no pretende anular la base democrática, sino al contrario hacerla válida. Es pura regla de juego y garantía del derecho de todos.

En casos concretos: si la Iglesia como iglesia, o un grupo de cristianos o el cristiano individual, ejerce una función crítica sobre determinados hechos políticos, en su amplia gama, dentro de un estado democrático en el que esté garantizada la libre expresión de la opinión como derecho fundamental de la persona y estructura misma de la sociedad, esta crítica de la Iglesia nunca podrá ser acusada por nadie, ni supondrá un enfrentamiento de la iglesia con el estado. Por eso, es problema del estado y no de la iglesia, problema de la concepción y realización de un estado concreto. Problema sobre si es democrático o no. Por eso, este problema es un problema inútil en un estado democrático.

Está claro que cuando no posee una estructura democrática un estado, si la iglesia se sitúa en una defensa de los derechos humanos en su crítica y en su acción, y por tanto en una acción legalmente no-reconocida, será ésta acusada de intromisión en una esfera que no le es propia.

Otro asunto sería la identificación de la iglesia con un régimen concreto, o si la iglesia pretendiese englobar en sí misma a un estado.

La libertad de la Iglesia.

Cuando se habla de los documentos conciliares, y en otras manifestaciones autorizadas de la relación entre iglesia y estado, se insiste en la diferencia de competencia, y en la libertad propia de la iglesia. No cabe duda que la iglesia es propensa a tener esta libertad garantizada jurídicamente, es decir es propensa a obtener un reconocimiento legal de parte de los estados, de manera múltiple, que no es necesario mencionar.

Sería una pobre concepción de la libertad de la iglesia identificarla con el reconocimiento legal de su libertad, sea cual sea el modo como se la reconozca o las razones por las que se la reconozca. Si la iglesia quiere ser ante el mundo Sacramento de la Salvación operada por Cristo ha de mostrar y vivir otra libertad. Tanto si se la garantiza como si no. Y esto es algo irrenunciable. Tan pernicioso es que claudique, reduzca su libertad.

por un reconocimiento legal, como que no tenga valor de ejercerla en la ilegalidad.

Ante el poder creciente de los estados, y poder cada vez de represión, control y absorción que tienen los estados modernos, la iglesia ha de buscar realizar su libertad, su interior libertad, ante ellos sin temer el conflicto, para que el hombre descubra en ella su ser auténtico y no abdique fácilmente ante la represión. La iglesia necesita para esto una lucidez especialmente clarividente. Ya que los estados no se resignan a dejar de domesticarla encubierta o descaradamente. Una actitud libre de la iglesia, no sólo servirá para desenmascarar la represión encubierta y sutil, sino, y ante todo, para ser ella lo que ha de ser. La cruz de Cristo, como discernimiento de la autenticidad de la existencia, es un momento cualitativo de todo compromiso cristiano. No es la presencia de la muerte en toda existencia y acción como límite, fin o término total. Es la primera teologización del hecho de la muerte de Cristo: la visión isariana martirial —entrega total— del servidor de Dios. Esta es la cualidad de la entrega cristiana al servicio de los demás. Y ahí es donde la iglesia posee su libertad y la fuerza para ser libre. Y esto no se compone con la componenda política.

Quizás hoy más que nunca la iglesia colectivamente ha de mostrar ante el mundo cuál es la libertad nueva que ha de vivir el hombre, en dónde nace este hombre y qué ha de ser en el futuro.